

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración de BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,50
 Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana... 1,00
 Id. id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 59 céntimos.

AVISO

Las oficinas de este periódico oficial quedarán instaladas desde el día 13 del mes actual en la calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y
 Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
 é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña
 María Cristina continúan sin novedad en su
 importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás
 personas de la Augusta Real Familia.

Ministerio de Gracia y Justicia

SECCION 9.ª

Títulos del Reino.

Resoluciones adoptadas por este Ministerio en las fechas que á continuación se expresan:

9 Octubre 1912.—Concediendo Real licencia á Don Fernando Maldonado y Salabert, Marqués de la Scala, hijo de los Grandes de España Condes de Villagonzalo, Marqueses de Valdeolmos, para contraer matrimonio con Doña María de los Dolores de Chávarri y Aldecoa.

Idem id. id.—Concediendo Real licencia á Don José de España y Dezcallar, Vizconde de Couserans, hijo de los Grandes de España Condes de España, para contraer matrimonio con Doña María Francisca Morell y Fortuny.

Idem id. id.—Concediendo Real licencia á Doña Isabel Mencos y Bernaldo de Quirós, hija de los Grandes de España Condes de Guendulain, Marqueses de la Real Defensa, Condes del Vado, Barones de Bigüezal, para contraer matrimonio con Don Diego Chico de Guzmán, Conde de la Real Piedad.

Idem id. id.—Concediendo Real licencia á Don Diego Chico de Guzmán y Chico de Guzmán, Conde de la Real Piedad, para contraer matrimonio con Doña Isabel Mencos y Bernaldo de Quirós, hija de los Grandes de España Condes de Guendulain, Marqueses de la Real Defensa, Condes del Vado, Barones de Bigüezal.

Idem id. id.—Concediendo Real licencia á Don Jesús Quiroga y Losada, hijo de los Marqueses de Atalaya y de Santa María del Villar, para contraer matrimonio con Doña María de las Mercedes Martínez de Pisón y Nevot.

Idem id. id.—Concediendo Real licencia á Don Alfonso de Churruca y Cabeton, hijo de los Condes de Motrico, para contraer matrimonio con Doña Teresa de Zubiria y Urizar.

12 idem id.—Mandando expedir Real Carta de sucesión en el Título de Marqués de Gaviria á favor de Don Juan José Tomás Alonso y Gaviria, por fallecimiento de su abuelo Don José Gaviria y Gutiérrez.

28 idem id.—Real decreto rehabilitando, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el Título de Conde de Lebrija, á favor de Doña Regla Manjón y Mergelina, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Idem id. id.—Concediendo Real licencia á Don Luis de Salamanca y Hurtado de Zaldívar, Marqués de Salamanca, para contraer matrimonio con Doña María Julia Martínez de Hoz y Acevedo.

Idem id. id.—Concediendo Real licencia á Don Francisco Martínez de Galinsoga y de la Serna, Vizconde de Gracia Real, para contraer matrimonio con Doña María Rolland y de Miotta.

Idem id. id.—Concediendo Real licencia á Doña María del Pilar Jabat y Gómez de la Serna, hija de los Marqueses de los Ulagares, para contraer matrimonio con Don Ignacio Herrero y Velázquez.

31 idem id.—Mandando expedir Real Carta de sucesión en el Título de Conde de Mayorga á favor de

Don José María Queipo de Llano y Magaz, por fallecimiento de su padre, Don Alvaro Queipo de Llano y Gayoso de los Cobos.

Idem id. id.—Mandando expedir Real Carta de sucesión en el Título de Vizconde de Mambblas á favor de Don José Ruiz de Arana Bañer Osorio de Moscoso y Morpurgo, por renuncia y cesión de su padre, Don Mariano Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso, Duque de Baena, con Grandeza de España, Marqués de Villamanrique, Conde de Sevilla la Nueva.

8 Noviembre 1912.—Concediendo Real licencia á Doña Julia Mercader y Tudela, Condesa de Buñol, para contraer matrimonio con Don Bartolomé Granero y Sanmartín.

23 idem id.—Real decreto creando un Título del Reino con la denominación de Duque de Canalejas, con Grandeza de España, para que, con el carácter de su viuda, pueda ostentarlo Doña María de la Purificación Fernández y Cadenas, y después los hijos por este orden: Don José María y sus descendientes varones, si los tuviere, y á falta de ellos, personalmente, sus hermanas Doña María de la Asunción, Doña Luisa, doña Enriqueta y Doña Blanca Canalejas y Fernández, extinguiéndose con el fallecimiento de la última de ellas. El Gobierno presentará á las Cortes un proyecto de ley para que esta merced se entienda libre de gastos.

25 idem id.—Mandando expedir Real Carta de sucesión en el Título de Barón de Lardies á favor de Don Juan Casani y Queralt, Conde de Cron, por fallecimiento de su padre, Don Joaquín Casani y Bernaldo de Quirós.

Idem id. id.—Mandando expedir Real Carta de sucesión en el Título de Marqués de Cabrega, á favor de Doña María del Pilar Landecheo y Allendescalazar por fa-

llecimiento de Don José Antonio Aragón y Azlor.

29 idem id.—Mandando expedir Real Carta de sucesión en el Título de Conde de Castañeda, á favor de Don Luis de Zabala y Guzmán, Duque de Nájera, con Grandeza de España; Marqués de Montealegre, con Grandeza de España; Marqués de Sierra Bullones, con Grandeza de España; Conde de Oñate, con Grandeza de España, Conde de Paredes de Nava, con Grandeza de España; Conde de Campo Real, por fallecimiento de su tía Doña Matilde de Guzmán y Caballero.

Idem id. id.—Mandando expedir Real Carta de sucesión en el Título de Marqués de Elduayen, á favor de Don José Elduayen y Ximénez de Sandoval, por fallecimiento de su madre, Doña María Ximénez de Sandoval y Savedra.

Idem id. id.—Concediendo Real licencia á Doña María de los Dolores de Guirior y Mencos, Marquesa de Guirior, para contraer matrimonio con Don Leopoldo de Salas y Amat.

6 Diciembre 1912.—Mandando expedir Real Carta de sucesión en el Título de Vizconde de Valoria á favor de Don Francisco de Borja Queipo de Llano y Alvarez de las Asturias Boorques, por fallecimiento de su madre, Doña María del Rosario Alvarez de las Asturias Boorques y Ponce de León.

12 idem id.—Real decreto rehabilitando, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el Título de Conde de Peralta á favor de Don Ignacio Fernández de Henestrosa y Tacón para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Idem id. id.—Real decreto rehabilitando, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el Título de Vizconde de Lantero á favor de Don Eduardo de Murga Goicochea Michelena é Isusi para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

28 *idem id.*—Mandando expedir Real Carta de sucesión en el Título de Conde de Arcentales á favor de Don José Antonio del Arco y Cubas, por fallecimiento de su padre, Don Luis del Arco y Vizmanos.

Idem id.—Mandando expedir Real Carta de sucesión en el Título de Marqués de Santa Rosa á favor de Don Ricardo Belmonte y de Viguera, por fallecimiento de su padre, Don Ricardo Belmonte y González Abreu.

Idem id.—Mandando expedir Real Carta de sucesión en el Título de Marqués de Riocabado á favor de Don Manuel de Velasco y Solís, por fallecimiento de su padre, Don Manuel Velasco y Jaraquemada.

Idem id.—Mandando expedir Real Carta de sucesión en el Título de Marqués del Pedroso á favor de Don Félix de Siloniz y Colarte, por fallecimiento de su tío Don Manuel Colarte y Arendekin.

Idem id.—Concediendo Real licencia á Don Luis Escrivá de Romani y Sentmenat, Conde de Sástago con Grandeza de España, Marqués de Monistrol, Marqués de Aguilar, Barón de Beniparrell, para contraer matrimonio con Doña Josefa Patino y Fernández Durán, hija de los Grandes de España Marqueses del Castelar, Marqueses de la Sierra, Conde de Guaro.

Idem id.—Concediendo Real licencia á Doña Josefa Patino y Fernández Durán, hija de los Grandes de España Marqueses del Castelar, Marqueses de la Sierra, Condes de Guaro, para contraer matrimonio con Don Luis Escrivá de Román y Sentmenat, Conde de Sástago, Marqués de Monistrol, Marqués de Aguilar, Barón de Beniparrell.

Idem id.—Concediendo Real licencia á Doña Antonia de Velasco y Muñoz Serrano, Marquesa de Villa Antonia, para contraer matrimonio con Don Ramiro Ojal y Navascués.

Idem id.—Concediendo Real licencia á Doña Elisa Ramonet y de Gabriel, hija de los Condes del Venadito, para contraer matrimonio con Don Antonio Abellán y Calvet, hijo de los Marqueses de Almanzora.

Idem id.—Concediendo Real licencia á Don Antonio Abellán y Calvet, hijo de los Marqueses de Almanzora, para contraer matrimonio con Doña Elisa Ramonet y de Gabriel, hija de los Condes del Venadito.

Idem id.—Desestimando la instancia de Doña Josefa Calderón y Montalvo, Marquesa de Aledo, en solicitud de Real autorización para designar sucesor en dicho Título.

Madrid, 31 de Diciembre de 1912.

El Subsecretario,
J. Quiroga.

Relación de instancias presentadas para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Don Luis de Salamanca y Hurtado de Zaldívar, Marqués de Salamanca, hijo de

los Grandes de España Condes de los Llanos y otros Títulos, solicita Real licencia para contraer matrimonio con Doña María Julia Martínez de Hoz.

Don Francisco Martínez de Galinsoga y de la Serna, Vizconde de Gracia Real, solicita Real licencia para contraer matrimonio con Doña María Rolland y de Miotta.

Doña María del Pilar Jabat y Gómez de la Serna, hija de los Marqueses de Ulagares, solicita Real licencia para contraer matrimonio con Don Ignacio Herrero y Velázquez.

Doña María de los Dolores de Guirior y Mencos, Marquesa de Guirior, solicita Real licencia para contraer matrimonio con Don Leopoldo de Salas y Amat.

Don Mariano Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso, Duque de Baena con Grandeza de España, Marqués de Villamanrique, Conde de Sevilla la Nueva, Vizconde de Mambblas, solicita que se apruebe la renuncia y cesión que ha hecho del Título de Vizconde de Mambblas á favor de su hijo primogénito, Don José Ruiz de Arana Bañer Osorio de Moscoso y Morpurgo.

Don José María Queipo de Llano y Magaz solicita Real Carta de sucesión en el Título de Conde de Mayorga por fallecimiento de su padre, Don Alvaro Queipo de Llano y Gayoso de los Cobos.

Doña Antonia de Velasco y Muñoz Serrano, Marquesa de la Villa Antonia, solicita Real licencia para contraer matrimonio.

Don Luis Patiño y Mesa, Marqués del Castelar con Grandeza de España, Marqués de la Sierra, Conde de Guaro, solicita se conceda á su hija Doña Josefa Patiño y Fernández Durán Real licencia para contraer matrimonio.

Don Juan Casani y Queralt, Conde de Cron, solicita Real carta de sucesión en el Título de Barón de Lardies.

Don Juan Casani y Queralt, Conde de Cron, solicita Real autorización para usar en España el Título Pontificio de Conde Palatino de Giraldele.

Don Angel Elduayen y Mathat solicita se conceda á su hijo Don José Elduayen y Ximénez de Sandoval Real carta de sucesión en el Título de Marqués de Elduayen.

Don Luis Escrivá de Romani y Sentmenat, Conde de Sástago con Grandeza de España, Marqués de Monistrol y de Aguilar, Barón de Beniparrell, solicita Real licencia para contraer matrimonio.

Don Juan de Pablo Blanco y Banluz solicita se rehabilite á su favor el Título de Marqués de Campo Alegre.

Don Francisco de Borja Queipo de Llano y Alvarez de las Asturias Bohorques (y en su nombre su padre), solicita Real carta de sucesión en el Título de Vizconde de Valoria.

Don Juan de Orlandis y Despuig solicita Real carta de sucesión en el Título de Barón de Pinopar.

Don Alvaro Cruzat y González de Estéfani solicita Real carta de sucesión en el Título de Marqués de Feria.

Don Antonio Abellán y Calvet, hijo de los Marqueses de Almanzora, solicita Real licencia para contraer matrimonio.

Doña Elisa Ramonet y De Gabriel, hija de los Condes del Venadito, solicita Real licencia para contraer matrimonio.

Don Joaquín de Arteaga y Echagüe, Marqués de Santillana, solicita se le tenga por desistido de su pretensión referente al Título de Duque de Estremera.

Doña Isabel Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso, Condesa de Nieva, solicita se le tenga por desistido de su pretensión al Título de Conde de Cid.

Doña Isabel Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso, Condesa de Nieva, solicita se le tenga por desistido de su pretensión de Título de Príncipe ó Duque de Evoli.

Don Manuel de Velasco y Solís solicita Real Carta de sucesión en el Título de Marqués de Riocabado.

Don Ricardo Belmonte y de Viguera solicita Real Carta de sucesión en el Título de Marqués de Santa Rosa.

Don José Antonio del Arco y Cubas (y en su nombre su madre) solicita Real Carta de sucesión en el Título de Conde de Arcentales.

Madrid, treinta y uno de Diciembre de mil novecientos doce.

El Subsecretario,
J. Quiroga.

Ayuntamientos

CARABAÑA

Habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del art. 34 de la Ley, el mozo Eulogio Aurelio Esteban Hernández, hijo de Claudio Esteban Martín (Guardia civil) y de Marta Romana Hernández Vicente, é ignorando su paradero, se le cita para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante este Ayuntamiento el día 26 del actual, y hora de las diez de su mañana, por si tuviere que hacer alguna reclamación; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Carabaña, 3 de Enero de 1913.—El Alcalde accidental, Juan Fernández.

(Núm. 91.)

PARLA

Habiendo sido comprendido en el alistamiento de esta Villa para el reemplazo del año actual, conforme á lo dispuesto en la vigente Ley de Reclutamiento, el mozo Dimas Melitón Mergelina Elvira, hijo de Carlos y de Justa, que nació en esta población el día 25 de Marzo de 1892, é ignorándose su actual domicilio y paradero hace más de diez años, se le cita por medio del presente para el acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá efecto el día 26 del actual, á las diez de la mañana, en la Casa Consistorial; apercibido que de no comparecer se le parará el perjuicio que proceda.

Parla, 8 de Enero de 1913.—El Alcalde, Román Bello.

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia.

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en autos que sigue «El Hogar Español» contra Doña Dolores, Doña Asunción, Doña Julia y Don Santiago Bonastre y Feu, con sujeción al Decreto ley de cinco de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve, sobre pago de pesetas, se sacan á pública subasta las siguientes

Fincas.

Primera.—Una finca sita en los términos municipales de Tortosa y Peralillo, compuesta de un canal de riego con su casa de máquinas, y de varios trozos de tierra inculta salitrosa, rocal, prado, laguna, arenal y arrozal, donde

existen dos pequeños edificios para labradores y casa fábica con un molino para la elaboración de arroces y su maquinaria aneja, constituyendo el material mecánico con motor de treinta caballos de gas pobre, dos trilladoras y el molino y la toma de agua para el canal, una galería de fábrica y un pozo auxiliar, de donde parten dos tuberías de aspiración independiente, que corresponden cada una á una bomba centrífuga movida por un motor de gas pobre de cuarenta caballos, con sus gasómetros.

Tiene toda la finca una extensión de dos mil quinientos setenta y ocho jornales y setenta y cinco céntimos, equivalentes á quinientas sesenta y cuatro hectáreas, sesenta y cuatro áreas y una centiárea, más lo que ocupa el canal, que tiene cuatro mil novecientos ochenta y dos meiros de largo por diez y seis de ancho, y está formada por la agrupación de una concesión hecha á Don Santiago Bonastre y Feu, en virtud de Real orden de 3 de Octubre de mil novecientos cinco por el Ministerio de Fomento para desviar por medios mecánicos mil metros por segundo de agua del río Ebro para el riego y colmateo de la finca y por cinco porciones de terreno más incultas y salitrosas unas y roturadas y dedicadas al cultivo de arroz otras.

Segunda.—Una porción de tierra inculta y salitrosa antes, hoy roturada y dedicada al cultivo de arroz, de haber novecientos cincuenta jornales, poco más ó menos dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á doscientas ocho hectáreas, siete áreas y veintiocho centiáreas, situada en término municipal de Tortosa, al pago denominado Isla del Mar, lindante al Norte con el puerto del Fangar, mediante la carretera del Faro; al Sur, con el Riet Fondo ó Vell, mediante la carretera divisoria de Isla del Mar; al Este, con terreno de los hermanos D. Francisco de P. y doña Mercedes Bonastre y Girol, y al Oeste, con propiedad de D. Santiago Bonastre.

Tercera.—Otra porción de tierra inculta y salitrosa antes, hoy roturada y dedicada al cultivo de arroz, de extensión ochocientos cincuenta jornales, poco más ó menos, dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á ciento ochenta y seis hectáreas, diez y siete áreas y cuatro centiáreas, en el mismo término de Tortosa, al pago de Isla del Mar, lindante al Norte con el puerto del Fangar, mediante la carretera del Faro; al Este con terreno de Doña Juana Tuset; al Sur con el río de la Zalda, mediante la carretera divisoria de Isla del Mar, y al Oeste con finca de Don Santiago Bonastre.

Cuarta.—Otra porción de terreno de lengua de arena de Isla del Mar, de extensión de quinientos jornales, poco más ó menos, dentro del

4.ª División Hidrológico-forestal

SERVICIO DE PESCA FLUVIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

RELACION de las licencias de pesca expedidas por esta División en el pasado mes de Diciembre.

Número de las licencias.	FECHA de las mismas.	INDIVIDUOS A QUIENES SE HAN CONCEDIDO			
		Nombres y apellidos.	EDAD — Años.	Vecindad.	Profesión.
473	10 de Diciembre de 1912.	Mariano Barral González	46	S. Fernd.º del Jarama.	Industrial.
474	12 id. id.	Isidoro Acicolla Hernández.....	38	Aranjuez.	Jornalero.
475	18 id. id.	B'as de la Plaza Mora.....	20	Fuentidueña del Tajo.	Barbero.
476	20 id. id.	Joaquín Rodríguez Miranda.....	40	Madrid.	Abogado.
477	28 id. id.	Luis Morales Baranda.....	40	Alcalá de Henares.	Militar retirado.

Estas licencias son válidas por un año (fuera de las épocas de veda, en las que sólo se podrá pescar con caña), con las limitaciones que determina la ley de Pesca fluvial de 27 de Diciembre de 1907 y el Reglamento para su aplicación de 7 de Julio de 1911; lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de dicho Reglamento y para conocimiento de las Autoridades, Guardia civil y Guardería forestal y rural.

Madrid, 2 de Enero de 1913.

El Ingeniero Jefe,

JUAN ANGEL DE MADARAGA

(Núm. 112.)

principal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Francisco Llopis Martín y Marta López Solís, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.762 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 2 de Diciembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.652.) (B.—3.751.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Antonio Rigora Nieto, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.291 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 2 de Diciembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.653.) (B.—3.752.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Patricio Carrero Moreno, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.897 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 2 de Diciembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.654.) (B.—3.753.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Leo-

lina Alvarez Ortega, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocida por el Médico forense en juicio de faltas número 1.967 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 3 de Diciembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.655.) (B.—3.754.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Julia Lozano González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocida por el Médico forense en juicio de faltas núm. 2.018 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 3 de Diciembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.656.) (B.—3.755.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Ramón Rodríguez García, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.782 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 2 de Diciembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.657.) (B.—3.756.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Leo-

poldo Orlando, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas número 1.814 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 29 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.658.) (B.—3.757.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Luis Peydro Romero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.785 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 29 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.659.) (B.—3.758.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Francisco Fernández Cuesta, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.401 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 29 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.660.) (B.—3.759.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel Moralez Rodríguez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 650 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 29 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel Moralez Rodríguez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 650 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 29 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.661.) (B.—3.760.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á María Moreno, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocida por el Médico forense en juicio de faltas núm. 1.940 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 29 de Noviembre de 1912.—V.º B.º—Miguel Gay.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 4.662.) (B.—3.761.)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

FERROL

Relación de los inscriptos del trozo de esta capital que cumplen diez y nueve años de edad durante el próximo de 1913 y que deben ser eliminados de los alistamientos del Ejército.

Folio 398 de 1912.—Juan Ruiz y Ruiz, hijo de Juan y de María, natural de Madrid. Nació el 27 de Diciembre de 1894.

Ferrol, 31 de Diciembre de 1912.—P.º A.º, Manuel Pita da Veiga.

(Núm. 120.)

Imp. y Lit. EL PORVENIR
MARTINEZ DE VELASCO Y COMPAÑIA
PIZARRA, 15.—TELÉFONO 7.111.—MADRID